

Quito DM, 29 de mayo del 2019

INFORME DE LA GERENCIA

**A los señores accionistas de la compañía
ECUATORIANA DE CONVERSION ECUACONVERSION S.A.**

Con el fin de cumplir con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, me es muy grato dirigirme a ustedes con el propósito de informarles y poner a su consideración el Informe de Gerencia por el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2018.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Los objetivos operacionales de la Compañía se han cumplido satisfactoriamente, sin embargo en la parte que corresponde a la cobranza de las cuentas con Industrias Omega C.A., aún nos mantenemos en reuniones y gestiones que ayuden a llegar a un acuerdo que generen el ingreso de los flujos de efectivo que necesita la Compañía.

CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Durante el año 2018, la Gerencia y la Presidencia de la Compañía han cumplido con todas las resoluciones que tomaron los accionistas en las reuniones gerenciales y administrativas que se mantuvieron durante el año.

INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.

Debo manifestar que no se produjo ningún hecho extraordinario que deba ser informado a la Junta.

SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES.

El capital de trabajo de la compañía al 31 de diciembre del 2018 asciende a US\$ 1'369,410, lo cual nos permitirá cumplir normalmente con las obligaciones contratadas por la compañía.

Al 31 de diciembre del 2018 quedaron provisionadas todas las obligaciones aplicables al presente ejercicio económico.

En cuanto a los ingresos operacionales éstos ascendieron a US\$ 423,992, mientras que los costos y gastos de operación fueron de US\$ 208,36 incluyendo la participación laboral, el impuesto a la renta del año ascendió a US\$ 49,213 y los Otros resultados integrales a US\$394. Estos resultados dan origen a una utilidad de US\$ 166,812.

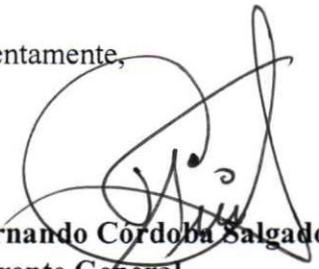
PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO.

Dependiendo de la situación de liquidez de la empresa, la Junta General de Accionistas deberá decidir sobre la distribución de las utilidades acumuladas.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.

Se ha dado estricto cumplimiento a las disposiciones emitidas, en la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor, por lo tanto, siempre la compañía ha observado las mismas en todas sus actividades.

Atentamente,



Fernando Córdoba Salgado
Gerente General

ECUATORIANA DE CONVERSION ECUACONVERSION S.A.